



AYUNTAMIENTO DE CAMALEÑO
39587 (CANTABRIA)



ANUNCIO

AYUNTAMIENTO DE CAMALEÑO

Convocatoria de Ayudas al Estudio para los Vecinos de Camaleño para el ejercicio 2025.

Por resolución de Alcaldía número 237/2025, de 6 de Agosto de 2025, se efectúa convocatoria de ayudas al Estudio de los Vecinos de Camaleño para el ejercicio 2025, que tiene como finalidad la promoción y el fomento del estudio, en beneficio de los habitantes del municipio, de conformidad con la Ordenanza reguladora de las Ayudas al Estudio de los Vecinos de Camaleño, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria nº 227, de fecha 23 de noviembre de 2012, cuya modificación ha sido publicada el 13 de diciembre de 2019, Boletín Oficial de Cantabria nº 239, a la cual se remite la presente convocatoria respecto a beneficiarios, objeto, requisitos, solicitudes, documentación y procedimiento.

Las ayudas se financiarán con cargo a la partida presupuestaria 3260.48000.

Las solicitudes, dirigidas al Alcalde- Presidente del Ayuntamiento de Camaleño, se presentarán dentro del plazo de 1 mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria, acompañada de los documentos indicados en la Ordenanza reguladora.

Las instancias se encuentran a disposición de los interesados en el Ayuntamiento de Camaleño, Carretera General s/n (39.587), Camaleño, en el horario de atención al público de 09:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.

En Camaleño a 8 de Septiembre de 2025.

El Alcalde- Presidente.

Fdo: Oscar Casares Alonso

